



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 12 de agosto de 2022

RES. CM N° 168/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00017026-3/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 55/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Consejero representante del estamento judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acompaña un proyecto referido a la declaración de interés institucional del “Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada” (Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires) y el otorgamiento de becas para agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en fecha reciente, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó la oferta del “Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada”, bajo dirección de los Dres. Martín D. Farrell y Leandro Vergara.

Que el referido Programa presenta características que lo hacen especialmente conveniente y provechoso para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en tal sentido, se trata de un Programa que se desarrollará bajo la modalidad de “educación a distancia”, lo cual supone la combinación de la asistencia a clases presenciales o remotas y la realización de actividades de formación y evaluación en la plataforma virtual. Tal modalidad facilita la posibilidad de que los agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires puedan compatibilizar el cumplimiento de las obligaciones que demanda el desarrollo de la formación y los deberes que impone el desempeño de sus tareas laborales.

Que asimismo, los diversos cursos obligatorios que integran el Programa serán encabezados por Profesores y Profesoras titulares con grado de Doctores en Derecho (a saber: Martín D. Farrell, Leandro Vergara, Andrés Rosler, Juan Pablo Alonso, Marcela I. Basterra, José Sebastián Elías, Daniel R. Pastor y Marina Velasco), quienes serán acompañados por Profesores y Profesoras tutores con título de Especialistas, Magister o profesores regulares de la Facultad de Derecho de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Universidad de Buenos Aires; de modo que la formación será desarrollada por equipos docentes que exhiben destacados antecedentes en su trayectoria académica y profesional.

Que a su vez, el programa se compone de ocho (8) cursos obligatorios, distribuidos en dos (2) partes —una general y otra específica— que abarcan dos (2) cuatrimestres. En tal sentido, el contenido de la parte primera versará sobre cuestiones fundamentales atinentes a la Filosofía moral, política y del Derecho, la Teoría del Derecho, el Positivismo Jurídico y el Sistema Jurídico. En tanto, la temática de la segunda parte tratará sobre los aspectos medulares de la Teoría del Derecho y la Argumentación Jurídica aplicada al Derecho Constitucional, los Derechos Humanos, el Derecho Procesal, así como la Interpretación y aplicación del Derecho en las democracias constitucionales. Se trata de tópicos sumamente relevantes y útiles —en términos teóricos y prácticos— para perfeccionar, actualizar y profundizar la capacitación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires con miras al mejor desempeño de sus funciones.

Que finalmente, el Programa prevé que sus cursos son válidos también como cursos de Doctorado, de modo que su realización permite acreditar la totalidad de las horas requeridas al efecto; y, además, se prevé el dictado de un taller optativo en Metodología de la Investigación Jurídica, a cargo del Dr. Felipe R. M. Fucito. En función de ello, el Programa serviría también para promover e impulsar la posibilidad de que los agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires puedan acceder al más alto grado de formación jurídica, con el consecuente impacto beneficioso en el mejor desempeño de la administración de justicia local.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 55/2022, propuso declarar de interés el programa en cuestión, aprobar el otorgamiento de becas para agentes del Poder Judicial



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

de la Ciudad de Buenos Aires y dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para la intervención de su competencia.

Que así, toma intervención la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, que mediante su Dictamen N° 51/2022 propone a este Plenario el otorgamiento de hasta veinte (20) medias becas para los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estimándose a tal efecto la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00), en el marco del “Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada”.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el “Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada” (Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires), cuyo programa, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Aprobar el otorgamiento de veinte (20) medias becas para agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la actividad declarada de interés en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial; publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 168/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Res. CM N° 168/2022 – ANEXO

- **PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE ACTUALIZACIÓN**

—Modalidad Educación a Distancia—

- **TEORÍA DEL DERECHO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA APLICADA**

Directores: Prof. Dr. Martín D. Farrel y Prof. Dr. Leandro Vergara

- **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS:**

El programa se compone de Cursos obligatorios, distribuidos en dos (2) partes — una general y otra específica—, más un Taller optativo, conforme el siguiente detalle:

- **Cursos obligatorios:**

Parte General

Consta de cuatro (4) Cursos obligatorios, de treinta (30) horas cada uno, que en total acreditan las ciento veinte (120) horas de formación general del Doctorado.

- *Curso I: FILOSOFÍA MORAL, POLÍTICA Y DEL DERECHO*

- *Curso II: TEORÍA DEL DERECHO*

- *Curso III: POSITIVISMO JURÍDICO*

- *Curso IV: SISTEMA JURÍDICO*

Parte Específica

Consta de cuatro (4) Cursos obligatorios, de treinta (30) horas cada uno, que en total acreditan las ciento veinte (120) horas de formación específica del Doctorado.

- *Curso I: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- *Curso II: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS*
- *Curso III: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO PROCESAL*
- *Curso IV: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO EN LAS DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALES*

▪ **Taller optativo:**

Complementariamente, se prevé la realización de un Taller optativo sobre

“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA”.

● **OBJETIVOS:**

- Distinguir los planos de la filosofía moral, política y del Derecho.
- Contrastar las concepciones positivistas y no-positivistas del Derecho.
- Analizar las características fundamentales de los sistemas y las normas jurídicas.
- Examinar las discusiones acerca de la validez y la obligatoriedad del Derecho.
- Reconocer la trascendencia de la teoría del Derecho y la argumentación jurídica para encuadrar, estudiar y resolver adecuadamente problemas jurídicos prácticos y concretos.
- Aplicar el análisis de la Teoría del Derecho y de la argumentación jurídica a las bases del Derecho Constitucional, de los Derechos Humanos y del Derecho Procesal que son transversales a la disciplina jurídica.

● **PERFIL DEL EGRESADO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

Los egresados contarán con una visión integral y de las herramientas básicas de la “Teoría del Derecho” y de la “Argumentación Jurídica” para ser aplicada en la esfera pública o privada. Se requiere ser egresado de la carrera de abogacía y presentar un CV.

MODALIDAD: *Educación a distancia.*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Cada uno de los Cursos obligatorios del programa, así como el Taller optativo, se desarrollará combinando el dictado de clases presenciales o remotas a cargo de los profesores titulares y la realización de actividades de formación y evaluación en la plataforma virtual bajo supervisión de los profesores tutores.

▪ **Cursos obligatorios:**

Cada Curso obligatorio contará con tres (3) clases presenciales o remotas, de tres (3) horas cada una —por un total de nueve (9) horas—, que se dictarán de manera sincrónica, con más cuatro (4) actividades de formación y evaluación, con diversas cargas horarias —por un total de veintiún (21) horas—, que se realizarán de manera asincrónica; a saber:

ACTIVIDAD N°1 -. *Debate en foro de inicio:* Supone la formulación de un planteo teórico o un caso práctico que permita abrir la discusión sobre los temas del Curso para que los estudiantes expongan e intercambien su opinión jurídicamente fundada en torno al asunto de la consigna, mediante un posteo con una extensión máxima de quinientas (500) palabras, que compartirán en un espacio grupal disponible en la plataforma virtual. La actividad computa dos (2) horas de formación para los cursantes considerando lectura, reflexión y posteo de los aportes.

ACTIVIDAD N° 2 -. *Análisis de material bibliográfico:* Supone la formulación de un planteo teórico o un caso práctico, para que los cursantes analicen y expongan su opinión jurídicamente fundada en torno a la bibliografía que se indique en la consigna, mediante un ensayo con una extensión de 2-3 páginas, tamaño A4, en letra Times New Roman, n° 12, interlineado sencillo, que cargarán en un espacio individual disponible en la plataforma virtual. La actividad computa cinco (5) horas de formación para los cursantes considerando lectura, reflexión y redacción de los ensayos.

ACTIVIDAD N° 3 -. *Debate en foro de cierre:* Supone la formulación de un planteo teórico o un caso práctico que permita arribar a conclusiones sobre los temas del Curso para que los cursantes expongan e intercambien su opinión jurídicamente fundada en torno al asunto de la consigna, mediante un posteo con una extensión máxima de quinientas (500) palabras, que compartirán en un espacio grupal disponible en la plataforma virtual. La actividad computa dos (2) horas de formación para los cursantes considerando lectura, reflexión y posteo de los aportes.

ACTIVIDAD N° 4 -. *Trabajo final escrito:* Supone la formulación de un (1) temario fijo, que combine el enfoque teórico y práctico y recorra transversalmente los contenidos vistos durante desarrollo del Curso, para que los estudiantes elaboren un trabajo final escrito acorde a las exigencias del Doctorado, con una extensión de 10-15 páginas tamaño A4, en letra Times New Roman, n° 12, interlineado sencillo, que cargarán en un espacio individual en la plataforma virtual. La actividad computa doce (12) horas de formación para los cursantes considerando lectura, reflexión y redacción de los trabajos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

▪ **Taller optativo:**

El Taller optativo contará con seis (6) horas de clases presenciales o remotas y cuatro (4) horas para la realización de una actividad de formación y evaluación, a través de la plataforma virtual.

● **EQUIPO DOCENTE:**

Los Cursos y el Taller estarán a cargo de Profesores titulares con título de Doctor, quienes desarrollarán sus contenidos, dictarán las clases presenciales o remotas, formularán las consignas de las actividades de formación y calificarán los trabajos escritos finales.

La supervisión de las actividades de formación en la plataforma virtual estará a cargo de Profesores tutores con título de Especialista o Magister o sean profesores regulares.

▪ **Cursos obligatorios:**

Parte General

-. *Profesores titulares:* MARTÍN D. FARRELL, LEANDRO VERGARA, ANDRÉS ROSLER Y JUAN PABLO ALONSO.

-. *Profesores tutores:* AGUSTINA RAMÓN MICHEL, DIEGO A. DOLABJIAN, GUILLERMO JENSEN, LISI TREJO y M^a GABRIELA SCATAGLINI.

Parte Específica

-. *Profesores titulares:* MARCELA I. BASTERRA, JOSÉ SEBASTIÁN ELÍAS, DANIEL R. PASTOR Y MARINA VELASCO.

-. *Profesores tutores:* ELISABETH I. BERRA, LEANDRO ABEL MARTÍNEZ, RODOLFO ARIZA CLERICI Y GUADALUPE VALCARCE OJEDA.

▪ **Taller optativo:**

-. *Profesor titular:* FELIPE R. M. FUCITO.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

- **DURACIÓN:**

Los Cursos y el Taller abarcarán la siguiente extensión:

- **Cursos obligatorios:**

Cada Curso obligatorio se desarrollará durante tres (3) semanas, contemplándose una (1) semana complementaria luego de cada uno.

- Los cuatro (4) Cursos de la parte general del programa se desarrollarán sucesivamente a lo largo del período lectivo agosto-diciembre 2022.

- Los cuatro (4) Cursos de la parte específica del programa se desarrollarán sucesivamente a lo largo del período lectivo marzo-julio de 2023.

- **Taller optativo:**

El Taller optativo se desarrollará durante una (1) semana.

- **ORGANIZACIÓN:**

Los Cursos y el Taller se ordenarán según el esquema que se describe a continuación:

- **Cursos obligatorios:**

El desarrollo de cada Curso obligatorio se ajustará a la siguiente organización:

- *1ª semana:* Tres (3) horas de clase presencial o remota y dos (2) horas de participación en una actividad de debate en foro de inicio bajo consignas determinadas.

- *2ª semana:* Tres (3) horas de clase presencial o remota y cinco (5) horas para la realización de una actividad de análisis de material bibliográfico bajo consignas determinadas.

- *3ª semana:* Tres (3) horas de clase presencial o remota, dos (2) horas de participación en una actividad de debate en foro de cierre bajo consignas determinadas y comienzo de las doce (12) horas para la realización de un trabajo final escrito de 10-15 páginas bajo consignas determinadas.

- *4ª semana:* A la finalización de las tres (3) semanas anteriores, y antes de comenzar con el Curso siguiente, se contempla una (1) semana complementaria a fin de que los



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

cursantes puedan concluir con las doce (12) horas para la elaboración y presentación de sus trabajos finales escritos.

▪ **Taller optativo:**

El desarrollo del Taller optativo se ajustará a la siguiente organización:

- *1ª semana:* Seis (6) horas de clases presenciales o remotas y cuatro (4) horas para la realización de una actividad de formación y evaluación bajo consignas determinadas.

● **DETALLE DE LOS CURSOS Y DEL TALLER:**

Los Cursos y el Taller se desarrollarán de acuerdo al detalle de equipos docentes, días y horarios, contenidos mínimos y bibliografía básica que se indica a continuación.

En todos los casos, los profesores a cargo indicarán a los cursantes los contenidos específicos y el material de estudio de profundización que consideren pertinentes para abordar y expandir los contenidos mínimos y la bibliografía básica aquí consignada.

▪ **Cursos obligatorios:**

Parte General

Curso I: FILOSOFÍA MORAL, POLÍTICA Y DEL DERECHO

- Profesor titular: Martín D. Farrell / Profesora tutora: Agustina Ramón Michel
- Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas
- Contenidos mínimos:
 - Introducción a la filosofía moral, política y del Derecho.
 - Perspectivas sobre la filosofía del Derecho.
 - Modelos de positivismo jurídico.
- Bibliografía básica:
 - Farrell, Martín D., Filosofía moral, política y del Derecho, Buenos Aires, La Ley, 2019.
 - Farrell, Martín D., Entre el derecho y la moral. Preguntas con respuestas, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2012.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Curso II: TEORÍA DEL DERECHO

▪ Profesor titular: Leandro Vergara / Profesor tutor: Diego A. Dolabjian

▪

▪ Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas

▪ Contenidos mínimos:

-. Estructura y funciones del Derecho.

-. Las normas como principios y como reglas.

-. Desarrollo vs. Ponderación del Derecho.

▪ Bibliografía básica:

-. Vergara, Leandro, “El desarrollo de los derechos”, en García Amado, Juan A. (coord.), Razonar sobre derechos, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 81-115.

-. Vergara, Leandro, “Crítica a la teoría de la ponderación alexiana”, La Ley, t. 2013-D, pp. 1238-1249.

Curso III: POSITIVISMO JURÍDICO

▪ Profesor titular: Andrés Rosler / Profesores tutores: Guillermo Jensen y Lisi Trejo

▪ Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas

▪ Contenidos mínimos:

-. Positivismo y antipositivismo en la teoría del Derecho.

-. La filosofía política del positivismo jurídico.

-. Legalidad y excepción en el Derecho.

▪ Bibliografía básica:

-. Rosler, Andrés, La ley es la ley. Autoridad e interpretación en la filosofía del Derecho, Buenos Aires, Katz, 2019.

-. Rosler, Andrés, Si quiere una garantía compre una tostadora. Ensayos sobre punitivismo y Estado de Derecho, Buenos Aires, Editores del Sur, 2022.

Curso IV: SISTEMA JURÍDICO

▪ Profesor titular: Juan Pablo Alonso / Profesora tutora: Gabriela Scatagliani

▪ Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

▪ **Contenidos mínimos:**

- Orden jurídico y sistema jurídico.
- Coherencia y completitud del Derecho: antinomias y lagunas.
- Derrotabilidad del Derecho.

▪ **Bibliografía básica:**

- Alonso, Juan Pablo, Principios jurídicos implícitos, Buenos Aires, Marcial Pons, 2018.
- Alchourrón, Carlos E. y Bulygin, Eugenio, Sistemas normativos. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas, Buenos Aires, Astrea, 2012.

Parte Específica

Curso I: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

▪ **Profesor titular:** Marcela I. Basterra / **Profesora tutora:** Elisabeth I. Berra

▪ **Día y horario de clases presenciales o remotas:** miércoles de 17.00 a 20.00 horas

▪ **Contenidos mínimos:**

- Derechos y democracia en el Estado Constitucional.
- Interrelación entre el Derecho Constitucional y los DDHH.
- Fundamentos y modelos del control de constitucionalidad.

▪ **Bibliografía básica:**

- Basterra, Marcela I., Conflicto entre derechos fundamentales, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2012.
- Basterra, Marcela I., “Legitimidad democrática y Estado constitucional de Derecho en América Latina”, en Manili, Pablo L. (dir.), Derecho Constitucional del siglo XXI, Buenos Aires, Astrea, 2020, pp. 23 y ss.

Curso II: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS

▪ **Profesor titular:** José Sebastián Elías / **Profesor tutor:** Leandro Abel Martínez

▪ **Día y horario de clases presenciales o remotas:** miércoles de 17.00 a 20.00 horas

▪ **Contenidos mínimos:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- Concepciones y características de los Derechos Humanos.
- Universalismo vs. relativismo
- Control de convencionalidad y margen de apreciación nacional.
 - Bibliografía básica:
 - Elías, José Sebastián y Rivera, Julio C. (h), “La doctrina del margen de apreciación nacional en el caso argentino”, en Núñez Poblete, Manuel y Acosta Alvarado, Paola A. (coords.), El margen de apreciación en el sistema interamericano de derechos humanos: proyecciones regionales y nacionales, México D. F., UNAM, 2012, pp. 85 y ss.
 - Rosenkrantz, Carlos F., “En contra de los ‘préstamos’ y de otros usos ‘no autoritativos’ del derecho extranjero”, Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 6, nº 1, Buenos Aires, 2005, pp. 71 y ss.

Curso III: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO PROCESAL

- Profesor titular: Daniel R. Pastor / Profesor tutor: Rodolfo Ariza Clerici
- Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas
- Contenidos mínimos:
 - Marco constitucional y convencional del Derecho Procesal.
 - Sistemas, principios y garantías procesales: fundamentos.
 - Teoría y argumentación en el Derecho procesal.
 - Bibliografía básica:
 - Pastor, Daniel R., El plazo razonable en el proceso del Estado de Derecho, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2002.
 - Ibáñez, Perfecto A., Tercero en discordia. Jurisdicción y juez del Estado constitucional, Madrid, Trotta, 2015.

Curso IV: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO EN LAS

DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALES

- Profesor titular: Marina Velasco / Profesora tutora: Guadalupe Valcarce Ojeda
- Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas
- Contenidos mínimos:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- Razonamiento jurídico y decisión judicial.
- Teorías y métodos de la interpretación jurídica.
- Teorías y modelos de la argumentación jurídica.
 - Bibliografía básica:
 - Velasco, Marina, “Conflictos entre derechos y ponderación. Por qué los jueces no deberían abandonar la perspectiva deontológica”, Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, Alicante, n° 39, 2016, pp. 305-317.
 - García Amado, Juan A., Decidir y argumentar sobre derechos, México D. F., Tirant lo Blanch, 2017.

▪ **Taller optativo:**

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

- Profesor titular: Felipe R. M. Fucito
- Día y horario de clases presenciales o remotas: miércoles de 17.00 a 20.00 horas, más una clase complementaria de igual duración.
- Contenidos mínimos:
 - Elementos teóricos y prácticos para la elaboración de trabajos jurídicos.
 - Bibliografía básica:
 - Fucito, Felipe R. M., Tesis, tesinas y otros trabajos jurídicos. Sugerencias para su planteo, formulación y desarrollo, Buenos Aires, La Ley, 2013.

● **REGULARIDAD Y EVALUACIÓN:**

- *Condición de regularidad:* cada uno de los Cursos y el Taller requiere de la asistencia a la totalidad de las clases presenciales o remotas y la realización de todas las actividades de formación. Solo podrá justificarse la inasistencia a una (1) clase o el incumplimiento de una (1) actividad de formación por Curso en razón de motivos impeditivos graves debidamente acreditados. La inasistencia o el incumplimiento reseñado repercutirán en la calificación final. El trabajo final escrito es de cumplimiento obligatorio.
- *Sistema de evaluación:* la aprobación de cada uno de los Cursos y el Taller requiere de la obtención de una nota mínima de cuatro (4) como calificación final. Se considerará la participación en las actividades de desarrollo que se planteen y, en especial, la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

realización del trabajo final escrito conforme a las consignas que determine el Profesor titular correspondiente.

● **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

- Alchourrón, Carlos E. y Bulygin, Eugenio, Análisis lógico y Derecho, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- Alchourrón, Carlos E. y Bulygin, Eugenio, Sistemas normativos. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas, Buenos Aires, Astrea, 2012.
- Alonso, Juan Pablo, Principios jurídicos implícitos, Buenos Aires, Marcial Pons, 2018.
- Amaya, Jorge A. (dir.), Tratado de control de constitucionalidad y convencionalidad, Buenos Aires, Astrea, 2018, 4 ts.
- Basterra, Marcela I., “Legitimidad democrática y Estado constitucional de Derecho en América Latina”, en Manili, Pablo L. (dir.), Derecho Constitucional del siglo XXI, Buenos Aires, Astrea, 2020, pp. 23 y ss.
- Basterra, Marcela I., Conflicto entre derechos fundamentales, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2012.
- Bidart Campos, Germán J., Tratado elemental de Derecho Constitucional argentino, Ediar, Buenos Aires, 2000/2005, 6 ts.
- Bobbio, Norberto, Contribución a la teoría del Derecho, Valencia, Fernando Torres, 1980.
- Bobbio, Norberto, El problema del positivismo jurídico, Fontamara, México D. F., 1994.
- Bunge, Mario, La Ciencia, su método y su filosofía, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Bulygin, Eugenio, El positivismo jurídico, México D. F., Fontamara, 2016.
- Carrió, Genaro R., Notas sobre Derecho y lenguaje, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994.
- Chiassoni, Pierluigi, El discreto placer del positivismo jurídico, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016.
- Dalla Vía, Alberto R., Instituciones de Derecho Político y Constitucional, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2013, 3 ts.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- . Elías, José Sebastián y Rivera, Julio C. (h), “La doctrina del margen de apreciación nacional en el caso argentino”, en Núñez Poblete, Manuel y Acosta Alvarado, Paola A. (coords.), El margen de apreciación en el sistema interamericano de derechos humanos: proyecciones regionales y nacionales, México D. F., UNAM, 2012, pp. 85 y ss.
- . Falcón, Enrique M., Tratado de Derecho Procesal. Parte general, Buenos Aires, Rubinzal- Culzoni, 2018, 2 ts.
- . Faralli, Carla, La Filosofía del Derecho contemporánea, Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2007.
- . Farrell, Martín D., “Dejen que herede Palmer”, Lecciones y Ensayos, n° 93, 2014, pp. 63- 84.
- . Farrell, Martín D., Entre el derecho y la moral. Preguntas con respuestas, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2012.
- . Farrell, Martín D., Filosofía moral, política y del Derecho, Buenos Aires, La Ley, 2019.
- . Ferrajoli, Luigi, “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista”, en Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, n° 34, 2011, pp. 15-54.
- . Ferreyra, Raúl G., Fundamentos constitucionales, Buenos Aires, Ediar, 2015.
- . Fucito, Felipe R. M., Tesis, tesinas y otros trabajos jurídicos. Sugerencias para su planteo, formulación y desarrollo, Buenos Aires, La Ley, 2013.
- . García Amado, Juan A., Decidir y argumentar sobre derechos, México D. F., Tirant lo Blanch, 2017.
- . Hart, Herbert L. A., El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1968.
- . Ibáñez, Perfecto A., Tercero en discordia. Jurisdicción y juez del Estado constitucional, Madrid, Trotta, 2015.
- . Jiménez Cano, Roberto M., Una metateoría del positivismo jurídico, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- . Kelsen, Hans, Teoría pura del Derecho, Buenos Aires, Colihue, 2011.
- . Maier, Julio B. J., Derecho Procesal Penal, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2013, 4 ts.
- . Pastor, Daniel R., El plazo razonable en el proceso del Estado de Derecho, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2002.
- . Rivera, Julio C. (h) et al. (dirs.), Tratado de los derechos constitucionales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2014, 3ts.
- . Rodríguez, Jorge L., Teoría analítica del Derecho, Buenos Aires, Marcial Pons, 2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- Rosenkrantz, Carlos F., “En contra de los ‘préstamos’ y de otros usos ‘no autoritativos’ del derecho extranjero”, Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 6, n° 1, Buenos Aires, 2005, pp. 71 y ss.
- Rosenkrantz, Carlos F., “Advertencias a un internacionalista (o los problemas de Simón y Mazzeo)”, Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 8, n° 1, Buenos Aires, 2007, pp. 203 y ss.
- Rosatti, Horacio D., Derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2003-2013), Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2013.
- Rosatti, Horacio D., “El llamado ‘control de convencionalidad’ y el ‘control de constitucionalidad’ en la Argentina”, La Ley, t. 2012-A, pp. 911 y ss.
- Rosler, Andrés, La ley es la ley. Autoridad e interpretación en la filosofía del Derecho, Buenos Aires, Katz, 2019.
- Rosler, Andrés, Si quiere una garantía compre una tostadora. Ensayos sobre punitivismo y Estado de Derecho, Buenos Aires, Editores del Sur, 2022.
- Schauer, Frederick, Fuerza de ley, Lima, Palestra, 2015.
- Steiner, Christian y Fuchs, Marie-Christine (eds.) y Uribe Granados, G. Patricia (coord. acad.), Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. Segunda edición, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, 2019.
- Vanossi, Jorge R., Teoría constitucional, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2013, 3 ts.
- Vanossi, Jorge R. y Dalla Vía, Alberto R., Tratados internacionales, integración y Derechos Humanos. Régimen constitucional de los tratados, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2019.
- Velasco, Marina, “Conflictos entre derechos y ponderación. Por qué los jueces no deberían abandonar la perspectiva deontológica”, Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, Alicante, n° 39, 2016, pp. 305-317.
- Vergara, Leandro, “El desarrollo de los derechos”, en García Amado, Juan A. (coord.), Razonar sobre derechos, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 81-115.
- Vergara, Leandro, “Crítica a la teoría de la ponderación alexiana”, La Ley, t. 2013-D, pp. 1238-1249.
- Vergara, Leandro, Sistema maestro de responsabilidad civil, Buenos Aires, La Ley, 2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

● **CRONOGRAMA:**

El desarrollo del programa se ajustará al siguiente cronograma, correspondiendo la parte general al período lectivo agosto-diciembre 2022 y la parte específica al período lectivo marzo-julio 2023:

▪ **Cursos obligatorios:**

Parte General:

- *Curso I: FILOSOFÍA MORAL, POLÍTICA Y DEL DERECHO: del 5/9 al 2/10 de 2022*
- *Curso II: TEORÍA DEL DERECHO: del 3/10 al 30/10 de 2022*
- *Curso III: POSITIVISMO JURÍDICO: del 31/10 al 27/11 de 2022*
- *Curso IV: SISTEMA JURÍDICO: del 28/11 al 25/12 de 2022*

Parte Específica:

- *Curso I: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL: del 20/3 al 16/4 de 2023*
- *Curso II: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS: del 17/4 al 14/5 de 2023*
- *Curso III: TEORÍA DEL DERECHO, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO PROCESAL: del 15/5 al 11/6 de 2023*
- *Curso IV: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO EN LAS DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALES: del 12/6 al 9/7 de 2023*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
 Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

PARTE GENERAL Periodo lectivo agosto-diciembre 2022		PARTE ESPECÍFICA Periodo lectivo marzo-julio 2023	
JULIO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	MARZO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	ABRIL LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
SEPTIEMBRE LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	OCTUBRE LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	MAYO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
NOVIEMBRE LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JULIO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO LUMA MI JU VI SA DO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Taller optativo:

El Taller optativo podrá desarrollarse antes del inicio del primer ciclo lectivo, o antes del inicio del segundo ciclo lectivo, o luego de su finalización.

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN:

El presente programa se ampliará mediante el desarrollo de un tramo adicional de Cursos o Talleres y la fijación de una instancia de evaluación integral, a fin de satisfacer las exigencias propias de una carrera de Especialización. En tal caso, la aprobación de todos los Cursos o Talleres y de la evaluación integral, bajo los recaudos que se establezcan, otorgará el título de ESPECIALISTA EN TEORÍA DEL DERECHO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA APLICADA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

